



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 10.688/1

PARRAL; 22 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Memorándum N° 08 de Encargado de Fomento Productivo de fecha 21.10.2015, Correo de Unidad de Adquisiciones de fecha 22.10.2015, Correo de Directora de SECPLAN y Relaciones Publicas .

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 08 de Encargado de Fomento Productivo de fecha 21.10.2015, Correo de Unidad de Adquisiciones de fecha 22.10.2015, Correo de Directora de SECPLAN y Relaciones Publicas todos ellos solicitando el traspaso de cuentas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-01-002 (2-1-1)	PARA ANIMALES		-531
215-22-07-001 (3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		-250
215-22-08-001 (1-1-1)	SERVICIOS DE ASEO		-550
215-22-08-999 (3-4-1)	OTROS		-1,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-2,331
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-01-002 (4-13-1)	PARA ANIMALES		531
215-22-07-001 (1-1-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		250
215-22-08-007 (6-1-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		550
215-22-08-999 (6-1-1)	OTROS		1,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			2,331

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Damino Hernandez
DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes